

MINUTA, 30ª SESIÓN URGENTE 2021

En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas con quince minutos del once de mayo de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la trigésima sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de solicitud de medidas cautelares dentro del expediente IECM-QNA/379/2021.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de solicitud de medidas cautelares dentro del expediente IECM-QNA/379/2021.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, propuso que se incluyera como tutela preventiva un llamado a los partidos políticos y a las personas candidatas que compiten en la Alcaldía Álvaro Obregón a fin de que se abstuvieran de retirar, modificar o dañar cualquier tipo de propaganda electoral exhibida en la demarcación y también la eliminación, dentro de la tutela preventiva, al gobierno de la Ciudad de México, expresó que ello en atención a un caso anterior por el que se emitió una circular dirigida a su personal a fin de que acatara una medida similar, asimismo, anunció que enviaría algunos argumentos para reforzar la motivación del proyecto.

A continuación, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz expresó que coincidía con las observaciones planteadas por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez a fin de dar armonía y coherencia al documento.

Comentó que esta autoridad contaba de manera indiciaria con elementos que hacían presuponer la responsabilidad por parte de personal de la Alcaldía involucrada en este procedimiento e hizo extensivo el llamado señalado por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, a los actores políticos involucrados en este proceso electoral.

Asimismo, expresó que a su parecer era importante en estos asuntos, el tipo de investigación y diligencias que se estaban realizando, en donde será importante la colaboración con otras autoridades de la Ciudad, como puede ser el C5, quien podría aportar elementos adicionales. Refirió uno de los videos, en donde aparecía un auto, dos personas que bajan del mismo, retiran propaganda y se suben corriendo.

Consideró importante que se diera seguimiento a través de diversas autoridades, como son las responsables de las cámaras de vigilancia de la Ciudad de México, para contar con mayores elementos y localizar a los probables responsables y con ello tener elementos y saber, quién podría estar involucrado en la comisión de la conducta.

Finalmente, anunció que enviaría observaciones de forma.

A continuación, el presidente de la Comisión expresó que coincidiría con lo manifestado por ambas consejeras, respecto a la tutela señalada y a la propuesta de eliminación de lo correspondiente al gobierno de la Ciudad, de igual manera respecto al C5 y todas las diligencias que se puedan llevar a cabo, para contar con mayores elementos que le permitan a esta autoridad contar con un expediente que



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

le ayude al Tribunal Electoral de la Ciudad de México a determinar alguna responsabilidad o no.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/062-30ª.Urg.2021.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo de solicitud de medidas cautelares dentro del expediente IECM-QNA/379/2021.

Lo anterior, con las propuestas planteadas por las consejeras electorales Erika Estrada Ruíz y Sonia Pérez Pérez.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintiún horas con veinticinco minutos del once de mayo de dos mil veintiuno, se dio por concluida la trigésima sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS